

### Cambios y continuidades en las Elecciones Regionales y Municipales

Desde el inicio del proceso de descentralización del Estado en el año 2002, se vienen llevando de forma consecutiva las Elecciones Regionales y Municipales en todo el país. Las ERM 2022 se constituyen de este modo en el sexto proceso electoral subnacional a realizarse. Este proceso electoral fue convocado, por medio del Decreto Supremo N.º 001-2022-PCM, para elegir a las autoridades regionales y municipales por voto popular el domingo 2 de octubre de 2022.

Las ERM 2022 se llevan a cabo —al igual que todos los procesos electorales desde el año 2020— en medio de la emergencia sanitaria producto de la COVID-19, y con un marco normativo nuevo en el que se incluyen las reformas de paridad y alternancia, requisitos de afiliación, elecciones internas y restricciones a las postulaciones. En ese sentido, el equipo de investigación de la DNEF presenta la primera entrega del **Perfil Electoral ERM 2022**: Elecciones Regionales y Municipales en el Perú: cambios y continuidades, a fin de contextualizar el estado de la política subnacional, en cuyo escenario se realizarán las ERM 2022, haciendo uso de datos sobre el último proceso subnacional de 2018 y aspectos históricos y contextuales que ilustran al lector o lectora con la información más relevante para este proceso electoral.



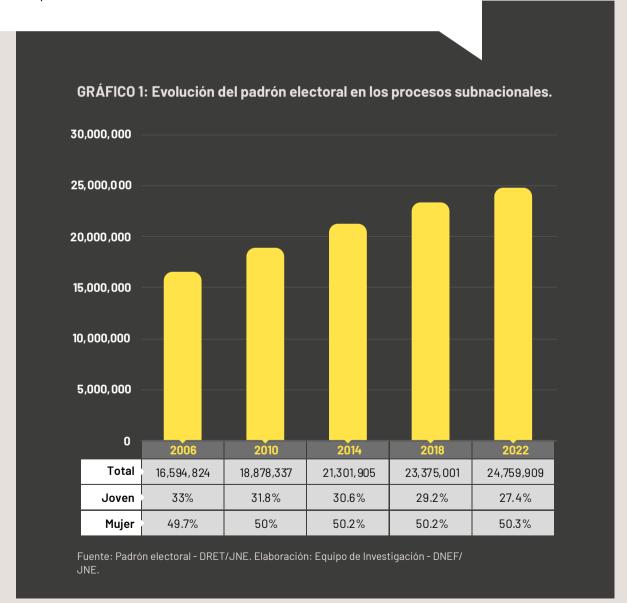




## 1. ESPECIFICACIONES SOBRE LAS LOCALIDADES

#### Población electoral

El padrón electoral ha ido en constante aumento en los últimos años. En el caso de las elecciones a nivel subnacional, la división según sexo ha sido equitativa desde 2006. Sin embargo, al dividir al electorado según grupo etario resalta que de 2006 a 2022, existió una disminución (5,6%) en la presencia de jóvenes en la población electoral, ocupando ahora el 27,4%.



# Situación epidemiológica

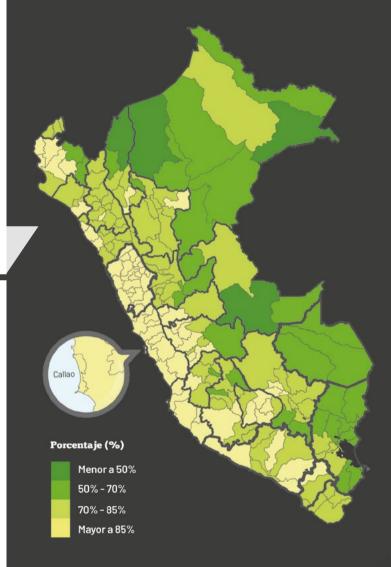
En el Perú, entre el 3 de marzo de 2020 y el 27 de febrero de 2022 han fallecido 210 mil 538 personas a causa de la COVID-19. A nivel nacional, la tasa de fallecidos por la COVID-19 asciende a 6.1 por cada mil habitantes. Las regiones más perjudicadas fueron lca y el Callao con 9.4 y 9.1 por cada mil habitantes, respectivamente.

En nuestro país, el 75% de la población objetivo —desde los 5 años— ha sido completamente vacunada con las dos primeras dosis. Específicamente, entre los mayores de edad la cifra asciende al 86%. Sin embargo, se observan importantes diferencias entre localidades. Así, en Madre de Dios (58%), Puno (68%) y Ucayali (69%) aún no se ha superado la valla del 70% en el mismo grupo de edad, mientras que en lca el avance alcanza el 91%.

En la provincia de Condorcanqui, región Amazonas, el 28% de la población mayor de edad está completamente vacunada; en la provincia de Datem del Marañón, región Loreto, lo está el 33%. Algunos puntos porcentuales más adelante, aún sin superar el 50%, están las provincias de Atalaya, en Ucayali, y Mariscal Ramón Castilla, en Loreto, con el 46% y 48% de su población con mayoría de edad completamente vacunada, respectivamente.

Por otro lado, son 113 provincias las que ya superan el 80% de la población electoral vacunada con el esquema completo. Incluso, en Asunción y Aija, provincias de la región Áncash, se ha conseguido que el 95% de la población electoral lo esté.

MAPA 1: Población con mayoría de edad completamente vacunada contra la COVID-19, a nivel provincial.

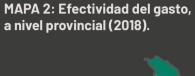


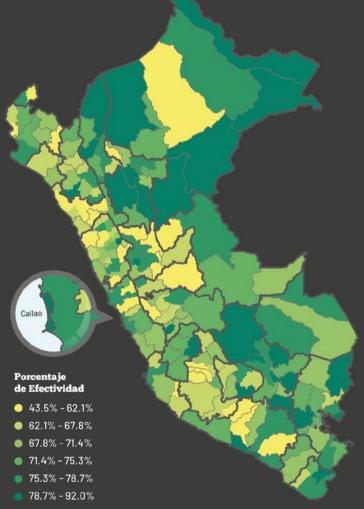
Fuente: Plataforma Nacional de Datos Abiertos- MINSA. Elaboración: Pulso PUCP. Actualizado al 27 de febrero del 2022.

#### Gestión presupuestaria

La gestión municipal comprende diversas tareas, entre ellas, la de administrar el presupuesto público asignado. ¿Cómo se desempeñaron las municipalidades provinciales del periodo 2015-2018 durante su último año de gestión?<sup>1</sup> Su evaluación toma en cuenta dos indicadores: el monto girado per cápita y la efectividad del gasto. El primero es el gasto en soles que realiza una municipalidad provincial por habitante, con recursos públicos. En 2018, el monto mínimo fue de 347 soles, correspondiente a la provincia de San Román, en la región Puno, y el máximo de 8 000 362, en la provincia de Jorge Basadre, en Tacna.

Por otro lado, la efectividad del gasto hace referencia a la proporción que representa el monto en soles girado respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), en porcentaje. En 2018, la provincia de Otuzco, en la región La Libertad, ejecutó apenas el 43,5% de su presupuesto. En tanto, la provincia de Sandia, en Puno, consiguió ejecutar el 92,1%.



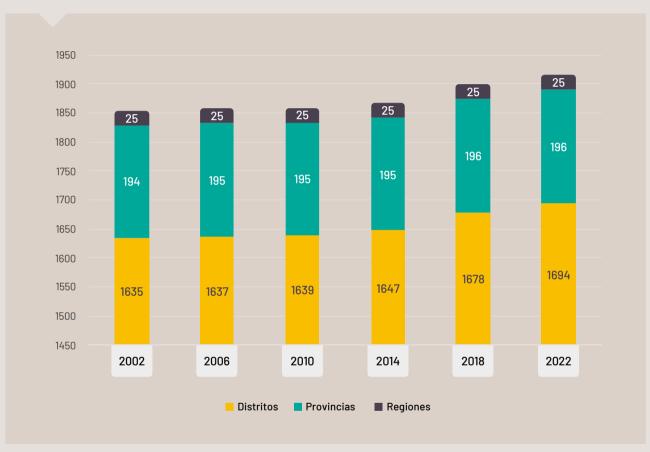


Fuente: SIAF/MEF. Elaboración: Pulso PUCP.

#### Cantidad de regiones y distritos convocados a las Elecciones Regionales y Municipales 2022

Desde el año 2002 la cantidad de regiones se ha mantenido en 25 y las provincias solamente han tenido un aumento de dos. Sin embargo, para las ERM 2022 se ha mantenido la tendencia de aumento a nivel distrital que responde a la progresiva creación de nuevos distritos.

GRÁFICO 2: Número de circunscripciones convocadas a Elecciones Regionales y Municipales (2002, 2022).



Fuente: INFOgob ONPE. Elaboración Equipo de Investigación DNEF - JNE

Cabe recalcar que dieciséis distritos<sup>2</sup> fueron creados en los últimos años y serán parte de este proceso electoral. Resalta que cinco de ellos están en Ayacucho, cuatro en Cusco, dos en Huancavelica, dos en Ucayali, y uno en Apurímac, Moquegua y San Martín.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>El análisis de gestión presupuestaria se ha realizado sobre el periodo 2015-2018 debido a que el contexto de pandemia por la COVID-19 impactó de forma diferenciada al desempeño presupuestal de las gestiones provinciales durante el periodo 2019-2022.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El número de municipalidades distritales varía del total de distritos existentes debido a que los distritos de capital de provincia no poseen una alcaldía distrital.

### 2) OFERTA POLÍTICA EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

Para las Elecciones Regionales y Municipales 2022 se van a elegir

**13 062** 

autoridades

en 25 196 1694 regiones provincias y distritos

En este proceso electoral se llevarán a cabo de manera simultánea la elección de cargos regionales, que hacen referencia a las y los gobernadores, vicegobernadores y consejeros del consejo regional; y la elección de cargos municipales que se refieren a las y los alcaldes y regidores de los concejos municipales, provinciales y distritales.

Los cargos ya mencionados se dividen en dos tipos: ejecutivos y de consejo. El primer tipo hace referencia a quienes se encargan de la ejecución presupuestal, dirigir el cumplimiento de los planes y programas de la institución, y nombrar o cesar al personal de confianza. Estas autoridades son gobernadores y vicegobernadores regionales y alcaldías provinciales y distritales. Por otro lado, los cargos de consejo hacen referencia a los consejos regionales y las regidurías provinciales y distritales. Cabe destacar que estos cargos se posicionan dentro de la estructura interna de cada gobierno regional o municipal, la cual se detalla a continuación junto con sus respectivas competencias.

TABLA 1: Estructura del gobierno regional y municipal.

Gobierno Regional						
Gobernador/a regional	Consejo regional	Consejo de Coordinación Regional				
Es el órgano ejecutivo del gobierno regional. Es la máxima autoridad de su jurisdicción.	Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Está integrado por los consejeros regionales (mínimo 7 y máximo 25).	Órgano consultivo conformado por el gobernador/a regional, los alcaldes/as provinciales y los representantes de la sociedad civil.				

Gobierno Municipal						
Alcaldía	Concejo municipal	Órganos de coordinación				
Es el órgano ejecutivo del gobierno local, ya sea provincial o distrital. El alcalde o alcaldesa representan legalmente a la municipalidad y son su máxima autoridad administrativa.	Está conformado por el alcalde o alcaldesa y los regidores. Ejerce fun- ciones normativas y fiscalizadoras.	<ul> <li>El Consejo de Coordinación Local Provincial.</li> <li>El Consejo de Coordinación Local Distrital.</li> <li>Junta de Delegados Vecinales</li> </ul>				

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración Equipo de Investigación DNEF - JNE.

# Porcentaje histórico de candidaturas inscritas a partidos políticos y movimientos regionales

En 2010, los movimientos regionales demostraron ser competitivos, albergando casi la misma cantidad de candidaturas que los partidos políticos, seguido de un intercambio de puestos en 2014, con el primer proceso electoral liderado por candidaturas de movimientos regionales. Sin embargo, para 2018 la tendencia volvió a invertirse.

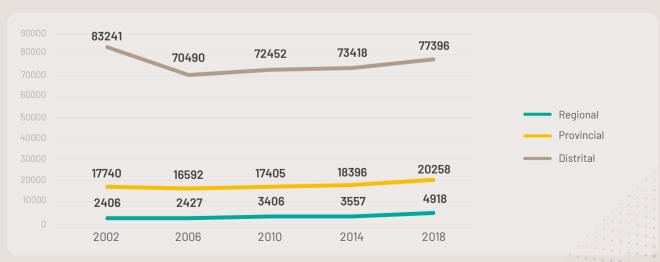
GRÁFICO 3: Candidaturas subnacionales por tipo de organización política, 2002-2018.



Fuente: Ayala, Henry, y Alejandra Fuentes (2019). Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú. Análisis de la encuesta nacional a candidatos y candidatas en las ERM 2018. Lima: Fondo Editorial del JNE, Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

Por otro lado, la cantidad de candidaturas presentadas ha mantenido un aumento tanto a nivel municipal como a nivel regional, llegando —en las ERM 2018— a 97 654 y 4918, respectivamente. Ello ha sido causado en parte por el progresivo aumento de distritos en los últimos años.

GRÁFICO 4: Candidaturas presentadas en elecciones regionales y municipales, según nivel de gobierno (2002-2018).



Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

<sup>3</sup> Ayala, Henry, y Alejandra Fuentes (2019). Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú. Análisis de la encuesta nacional a candidatos y candidatas en las ERM 2018. Lima: Fondo Editorial del JNE, Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

#### Organizaciones postulantes en cada proceso

En la actualidad, existen 11 partidos políticos y 174 movimientos regionales activos de acuerdo con el Registro de Organizaciones Políticas del JNE.<sup>4</sup> Cabe mencionar que las regiones con menor cantidad de movimientos regionales activos son Lambayeque y Madre de Dios, con 2 y 3, respectivamente; mientras que Ayacucho y Puno lideran la lista con 12 movimientos regionales cada uno.

MAPA 3: Número de movimientos regionales, según región.



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración Equipo de Investigación DNEF-JNE.

Como se mencionó anteriormente, las Elecciones Regionales y Municipales tienen una oferta de organizaciones políticas mayor a la que tienen las Elecciones Generales. Particularmente, en el ámbito municipal la oferta política aumenta considerablemente al incluir una gran mayoría de alianzas electorales.

GRÁFICO 5: Organizaciones políticas participantes en elecciones regionales y municipales, según tipo (2002 - 2018).



Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

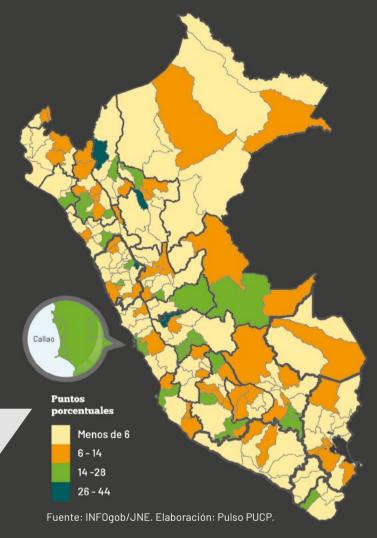
Tal como se puede apreciar en el gráfico, en los últimos procesos electorales a nivel regional el número de organizaciones políticas presentadas ha variado en cada elección. Cabe destacar que la estructura se ha mantenido a lo largo de los años con una mayoría de movimientos regionales, seguidos de partidos políticos y una minoría de otro tipo de organizaciones.

# Índice de competitividad

El índice de competitividad electoral da cuenta de la diferencia, en puntos porcentuales, entre la proporción de votos emitidos obtenida por la primera fuerza política y la obtenida por la segunda dentro de una circunscripción electoral. Dicha diferencia puede oscilar entre 0 y 100, donde 0 indica la mayor competitividad posible, y 100, la menor.

Para la elección de alcalde provincial durante las ERM 2018, la competitividad promedio a nivel nacional fue de 7 puntos. La más competitiva se ubicó en el límite inferior del índice y corresponde a la provincia de Cajatambo, región Lima, siendo O puntos la diferencia entre las principales fuerzas políticas. El 58% de las provincias tuvo una competitividad muy elevada, con entre 0 y 6 puntos porcentuales de diferencia; y el 27%, algo elevada, con entre 6 y 14 puntos.

MAPA 4: Índice de competitividad electoral, Municipalidad Provincial, ERM 2018.



### En el otro extremo, las provincias con la competitividad más baja son:

Antonio Raymondi, Áncash	43
Bagua, Amazonas	37
Junín, Junín	27
Huallaga, San Martín	26

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cabe mencionar, de acuerdo al Registro de Organizaciones Políticas, actualmente se encuentran en vía de inscripción 7 partidos políticos y 29 movimientos regionales.

# Afiliación en partidos políticos y movimientos regionales

En la actualidad existen 174 movimientos regionales y 11 partidos políticos a nivel nacional, los cuales acumulan el 37,6% y el 63,3%, respectivamente. Es menester destacar que en general las afiliaciones son ligeramente mayores en mujeres, mientras que el porcentaje de afiliación juvenil es bajo en ambos casos. Sin embargo, resalta que la presencia juvenil sea considerablemente mayor en los movimientos regionales.

GRÁFICO 6: Afiliación política en partidos políticos y movimientos regionales, según grupo etario. (2018)

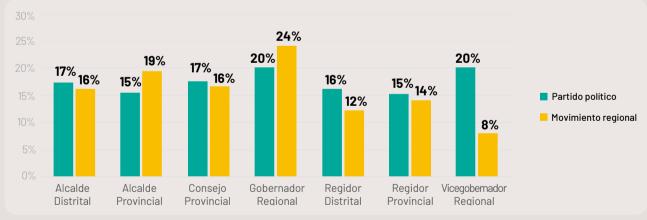


Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

#### **Autoridades vigentes**

Con respecto a la afiliación partidaria de autoridades vigentes, cabe destacar que solo el 21% del total se encuentra afiliada a un partido político o un movimiento regional, los cuales cuentan con el 55% y 45% de afiliados, respectivamente.

GRÁFICO 7: Porcentaje de autoridades afiliadas a un partido político o movimiento regional, según cargo, 2022.



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.



Desde 2019, dieciocho gobernadores regionales han sido investigados, detenidos o sentenciados por delitos como colusión, peculado, cohecho, falsedad ideológica y genérica, homicidio culposo, entre otros. Solo tres se encuentran en prisión preventiva.<sup>5</sup>

### 3) REFORMAS POLÍTICAS APLICABLES AL PROCESO DE LAS ERM 2022 Y SU ESTADO ACTUAL.

Reforma	Especificaciones						
Inclusión de la paridad y alternancia	Paridad vertical  • Estableciendo que las fórmulas y las listas de candidaturas a consejerías regionales y regidurías provinciales deben estar integradas por el 50 % de hombres y 50 % de mujeres y deberán estar ubicadas observando la alternancia de género: una mujer, un hombre o un hombre, una mujer; si la lista de candidaturas es un número impar, la diferencia debe ser de una candidatura (1), sin dejar de observar la alternancia.  Paridad horizontal  • De la totalidad de fórmulas de circunscripciones regionales que presente las organizaciones políticas, la mitad debe estar encabezada por una mujer y la otra mitad por un hombre, si el número es impar la diferencia deberá ser por una (1) circunscripción, su incumplimiento acarrea la improcedencia.						
Requisitos de afiliación	<ul> <li>El plazo de afiliaciones o renuncias a partidos políticos venció el 3 de octubre del 2021.</li> <li>Solo los candidatos a gobernadores regionales, vicegobernadores y alcaldes deben estar afiliados a la organización política a la que deseen postular, permitiendo la presentación de afiliaciones ante el Registro de Organizaciones hasta el 5 de enero de 2022, es decir, nueve meses antes del día de la elección.</li> </ul>						
Elecciones internas	• Las elecciones internas se podrán efectuar a través de dos modalidades: por medio de delegados previamente elegidos mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados, o por voto universal de todos los afiliados y afiliadas. Las elecciones internas serán organizadas con participación de los organismos electorales, siendo que la organización política determina los requisitos para la inscripción de sus candidatos de acuerdo a su normativa interna, las cuales deberán figurar en listas cerradas y bloqueadas.						
Restricciones a las postulaciones (reelección)	<ul> <li>Prohibición de reelección inmediata de gobernantes, vicegobernadores y alcaldes, añadiendo que esta prohibición se extiende a los alcaldes elegidos en las Elecciones Municipales de Nuevos Distritos y en las Elecciones Municipales Complementarias.</li> <li>Prohibición de postulación a las personas condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida y, las personas que, por su condición de funcionarios y servidores públicos, son condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión, en calidad de autoras, de delitos dolosos de colusión, peculado o corrupción de funcionarios; aun cuando hubieran sido rehabilitadas.</li> </ul>						

https://elcomercio.pe/peru/gobiernos-regionales-18-de-ellos-han-sido-investigados-detenidos-o-sentenciados-por-corrupcion-ministe-rio-publico-poder-judicial-arequipa-apurimac-lima-cusco-ecdata-noticia/

### PARTICIPACIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN EN LOS PROCESOS SUBNACIONALES

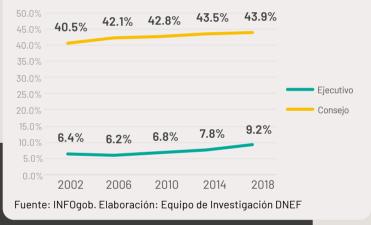
#### Participación de mujeres

Las mujeres representan a más de la mitad del electorado peruano, pero aún se ven sub representadas tanto a nivel nacional como regional y municipal. Para las ERM2022 se aplicará por primera vez la paridad y alternancia, lo cual representa un hito importante en la participación de mujeres en política, tomando en cuenta que, a nivel histórico, las mujeres candidatas a cargos ejecutivos solo representan el 7,3% del total; caso contrario a lo que ocurre en cargos de consejo en los tres niveles de gobierno, en donde son el 42,6% de las totales.

TABLA 2. Porcentaje de mujeres candidatas en las elecciones regionales y municipales.

Lo cierto es que estos niveles de participación de las mujeres han ido subiendo paulatinamente, conforme se celebran elecciones regionales y municipales. Si bien mantienen la gran distancia entre ambos tipos de cargos, en las ERM 2018 las mujeres lograron representar el 9,2% de las candidaturas ejecutivas y el 44% en candidaturas de consejo en todos los niveles de gobierno.

#### GRÁFICO 8. Porcentaje de mujeres candidatas por tipo de cargo y año.



Tipo de cargo	2002	2006	2010	2014	2018	Total
Ejecutivo	6,4%	6,2%	6,8%	7,8%	9,2%	7,3%
Gobernadoras regionales	6,0%	8,3%	3,8%	6,9%	7,7%	6,5%
Vicegobernadoras regionales	15,5%	13,8%	18,1%	21,6%	27,2%	19,9%
Alcaldesas regionales	6,7%	7,7%	6,3%	8,1%	9,1%	7,6%
Alcaldesas distritales	6,3%	5,7%	6,7%	7,4%	8,7%	7,0%
Consejo	40,5%	42,1%	42,8%	43,5%	43,9%	42,6%
Consejeras regionales	37,7%	39,3%	38,8%	39,8%	39,7%	39,2%
Regidoras distritales	41,0%	42,5%	43,2%	43,9%	44,4%	43,0%
Regidoras provinciales	38,7%	40,9%	42,1%	42,6%	43,2%	41,5%

Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF.

Las mismas diferencias se encuentran entre las autoridades electas, en donde solo el 3,6 % de cargos ejecutivos y el 28% de cargos de consejo en los tres niveles de gobierno son ocupados por mujeres. Al analizar la participación en cada proceso electoral, se observa un leve aumento en la representación femenina, siendo las ERM 2018 cuando se escoge un mayor porcentaje de mujeres a nivel subnacional: 29,6% en cargos de consejo y 5% como autoridades ejecutivas. No obstante, estos niveles de representación son muy bajos, considerando la proporción de candidatas para ambos tipos de cargo.

TABLA 3. Porcentaje de mujeres electas en las elecciones regionales y municipales.

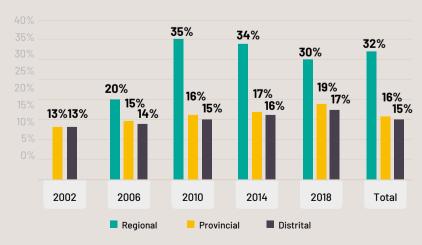
Tipo de cargo	2002	2006	2010	2014	2018	Total
Ejecutivo	3.3%	2.8%	3.8%	3.0%	5.0%	3.6%
Gobernadoras regionales	12.0%	0.0%	0.0%	4.0%	0.0%	3.2%
Vicegobernadoras regionales	16.0%	12.0%	8.3%	16.0%	20.0%	14.5%
Alcaldesas regionales	2.6%	2.1%	4.6%	3.1%	3.6%	3.2%
Alcaldesas distritales	3.0%	2.8%	3.7%	2.8%	5.0%	3.5%
Consejo	26.1%	27.8%	27.3%	28.4%	29.6%	27.9%
Consejeras regionales	22.8%	27.6%	28.1%	22.5%	19.2%	23.7%
Regidoras provinciales	23.4%	25.0%	23.9%	25.6%	25.7%	24.7%
Regidoras distritales	26.8%	28.3%	28.0%	29.1%	30.7%	28.6%

Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF.

Cuando se observa la participación en cada proceso electoral, se observa un leve aumento en la representación femenina, siendo las ERM2018 en donde se escogió un mayor porcentaje de mujeres a posición en la lista. nivel subnacional: 29.6% en cargos de consejo y 5%

como autoridades ejecutivas. ¿Por qué se escogen menos mujeres en cargos de consejo a pesar de la ley de cuota de género? Una respuesta es por su

GRÁFICO 9. Porcentaje de mujeres cabezas de lista en cargos de consejo por año



Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF.

A nivel provincial y distrital, el porcentaje de mujeres cabeza de lista y autoridades electas está relacionado, lo que quiere decir que mientras más mujeres cabeza de lista participen en una región, habrá más muieres electas en esa región.

#### **Participación** de jóvenes

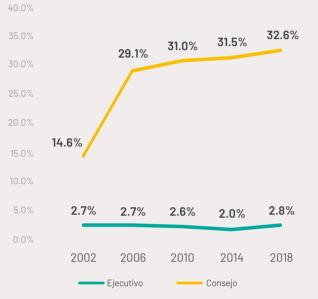
Los jóvenes representan el 28% del electorado peruano, lo que guarda relación con que el 27% de candidaturas a cargos de consejo, en los tres niveles de gobierno, sea precisamente de jóvenes. Su presencia en candidaturas a cargos ejecutivos solo se ha dado lamentablemente en el 2,5% de las candidaturas totales a nivel histórico.

Entre los cargos de consejo se observa un incremento grande en las ERM 2006 debido a la inclusión de la cuota joven para consejerías regionales. De ahí, el porcentaje de candidaturas jóvenes se ha mantenido entre la tercera parte del total. Todo lo contrario ocurre con las candidaturas ejecutivas, en las cuales el bajo porcentaje de jóvenes se mantiene.

Dentro de las autoridades electas se observa una representación menor de jóvenes, pues solo han sido electos en el 2% de los cargos a disputar, mientras que solo el 14% de las autoridades electas a nivel histórico son menores de 29 años. Al analizar por proceso electoral, se observa la misma tendencia en 2010 de un incremento en las autoridades jóvenes en cargos de consejo, el cual, vuelve a incrementar hasta llegar a un 16% en 2018. Sin embargo, en el caso de autoridades del ejecutivo el porcentaje se mantiene bajo.

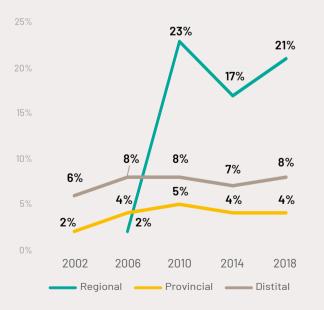
Al iqual que con las mujeres, la baja tasa de elección de jóvenes está ligada a su posición de lista. A lo largo de las elecciones, las listas a regidurías provinciales y distritales se han mantenido bajas y estables, aunque se observan cambios en las consejerías regionales. Sin embargo, en ningún caso los jóvenes representan más del 25% de las cabezas de lista en los tres niveles de gobierno.

GRÁFICO 10. Porcentaje de candidaturas jóvenes por tipo de cargo y año.



Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF.

#### GRÁFICO 11. Porcentaje de cabezas de listas jóvenes por nivel de gobierno y año.



Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF.

#### **Participación** indígena

De acuerdo con las cifras más recientes del último Censo Nacional de 2017, el 26% de la población peruana se autoidentifica como parte de alguno de los pueblos indígenas u originarios. En 2018 la Encuesta Nacional a Candidatos y Candidatas obtuvo que 40% de las candidaturas se autoidentifican como indígenas, resaltando sobre todo la participación quechua, incluso en mayor proporción de la que señalaba el censo.

En el Perú, desde 2002 se determinó la aplicación de cuotas para la inscripción de listas de candidaturas a consejerías regionales y regidurías provinciales. En el caso de los pueblos indígenas u originarios, esta cuota exige que por lo menos el 15% de candidatos/as en las listas a consejo regional y concejo provincial sean representantes de comunidades campesinas, nativas y de pueblos originarios en las zonas donde lo determine el JNE.

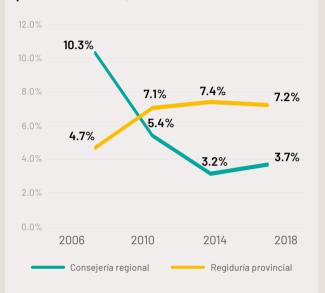
Desde 2006, el número de candidaturas por la cuota indígena ha ido en aumento, habiéndose casi triplicado entre 2010 y 2018. Sin embargo, esto puede responder al aumento de las zonas de implementación de la cuota.

TABLA 4. Circunscripciones con cuota indígena, 2006-2022.\*

Circunscripción	2002	2006	2010	2014*	2018	2022
Regiones con cuota indígena	11	11	13	18	20	22
Provincias con cuota indígena en consejerías regionales	29	29	30	42	69	78
Provincias con cuota indígena en regidurías provinciales	29	29	30	92	131	156

Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF \*A partir de 2014 el JNE diferenció el número de provincias con cuota indígena de consejerías regionales de las provincias con regidurías provinciales, por lo que se presenta el número de circunscripciones a nivel diferenciado.

GRÁFICO 12. Porcentaje de candidaturas indígenas electas por proceso electoral, 2002-2018.



Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF.

Si se observa los niveles de representación de la cuota indígena a través de los procesos electorales, existen dos tendencias diferentes: por un lado, las consejerías regionales indígenas han perdido espacio desde su creación, en 2006 (10,3%), hasta tres veces menos durante las elecciones de 2018 (3,7%). Por otro lado, las concejerías provinciales indígenas se han mantenido desde 2010 dentro del rango del 7% de efectividad de la candidatura, aunque esta cifra sigue siendo mucho menor al umbral de la cuota. Esto quiere decir que el aumento de zonas de aplicación y el número de cargos en los que se puede postular por cuota indígena no ha llevado a un incremento en la representación indígena, e incluso ha disminuido su representación en las consejerías regionales.

### Para tener en cuenta

Las Elecciones Regionales y Municipales 2022 se celebran en medio de nuevas reformas electorales que buscan promover una participación política más equitativa, justa y libre de corrupción, por lo que es relevante mantener un seguimiento al desarrollo de las mismas.

Las mujeres han sido subrepresentadas históricamente en el ámbito subnacional, con menos del 9% de candidaturas y con tasas de elección menores a los hombres en todos los casos. Resaltando su baja representación en los cargos ejecutivos, donde la única excepción es el cargo de vicegobernador/a regional en el que 20% son mujeres.

Con respecto al índice de competitividad del último proceso electoral subnacional (ERM 2018) resalta que el 58% de las provincias tuvo una competitividad muy elevada y 27% con competitividad algo elevada, dejando un precedente relevante para las ERM 2022.

Finalmente, la efectividad de gasto varía mucho entre casos, llegando a ejecutar solo el Ello genera muchas interrogantes que son heredadas en cada cambio de autoridades, por lo cual hace falta mantener un análisis permanente de factores económicos como la ejecución presupuestal a nivel subnacional.

Perfil Electoral es un producto de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo objetivo es analizar la información de los procesos electorales y la producción académica de la institución para su difusión y divulgación a la ciudadanía y medios de comunicación con el fin de incidir en el fortalecimiento del sistema político y la democracia.









Con el apovo de:



#### **CRÉDITOS**

- Dirección de proyectos editoriales: MILAGROS SUITO ACUÑA Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF).
- Coordinador del equipo de Investigación: HENRY AYALA ABRIL DNEF Coordinadora de proyecto: PENÉLOPE BROU GONZÁLEZ DNEF. • Equipo de investigación PÁMELA CANTUARIAS AYO DNEF.

  - Corrección de estilo: ENRIQUE HULERIG VILLEGAS Fondo Editorial del JNE.
    - Diseño y diagramación: SAÚL SORIA SÁNCHEZ DNEF.